CONSORCIO VIAL NACIONAL

Floridablanca, 31 de Agosto de 2022 CVN-006-2022

Doctora
PATRICIA INES MORALES PADRON
SUBDIRECTORA VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 979 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11

ASUNTO: Solicitud Modificación Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal

Respetada Doctora:

En el contrato de la referencia, encontramos que los valores discriminados para las disponibilidades presupuestales definidas en la cláusula séptima son $45.000.000 para el año 2022, $ 1.367.000.000 para el año 2023 y $ 1.445.517.022 para el año 2024, en este orden de ideas se deduce que los recursos para la vigencia 2022 son insuficientes para ejecutar la adecuada supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de la interventoría.

Por lo anterior, solicitamos realizar una modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PARÁGRAFO PRIMERO y PARÁGRAFO SEGUNDO, con el fin de disponer de acuerdo a la disponibilidad que tiene el INVIAS para la vigencia 2022 la suma de $ 300.000.000, para la vigencia 2023 la suma de $ 1.367.000.000 y para la vigencia 2024 la suma de $ 1.190.517.022, de esta manera se contará con los recursos que se requieren para ejercer la oportuna revisión de los ajustes a estudios y diseños en la etapa inicial de los proyectos bajo supervisión de la interventoría de la referencia.

Como soporte de la presente solicitud se anexa la siguiente documentación:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 "SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA"
- PLAN DE CARGAS
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 "SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA"

En relación al proyecto de Acta de modificación, no es necesario presentarla, toda vez que la apropiación presupuestal que se está solicitando no afecta las dedicaciones y cantidades previstas inicialmente el presupuesto.

Cordialmente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Anexo: - Lo anunciado (1 archivo digital)
c.c - Archivo